



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE LA SIERRA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra, por medio de Decreto dictado con fecha 6 de julio de 2011, en virtud del cual se ha resuelto que, por ausencia del titular de esta Alcaldía durante el periodo de vacaciones, del 1 al 15 de agosto de 2011, ambos incluidos; se delegue la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde don José Luis María María, quien las asumirá por expresa delegación de esta Alcaldía, conforme con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

En Monasterio de la Sierra, a 6 de julio de 2011.

El Alcalde,
Jesús María Esteban